Chiquinquirá 12 de noviembre de 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ

Asunto: ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO OFFICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025.

En la ciudad de Chiquinquirá, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, se suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No.**CV-001-2025**, celebrado entre el Municipio de Chiquinquirá y la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá – INPEC, cuyo objeto es fortalecer las capacidades operativas de la institución penitenciaria mediante la dotación de un vehículo especializado para el traslado de la población privada de la libertad.

OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025.

1.Aunar esfuerzos que permitan garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario para la cárcel y penitenciaria de media seguridad Chiquinquirá, en cumplimiento de los artículos 17,19 y 87 de la ley 65 de 1993.

OBJETO DE CONTRATO SASI -COMPRAVENTA-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DEL 2025

1.Adquisición de vehículo camioneta tipo panel con blindaje III A con adecuaciones para transporte de la población privada de la libertad, en cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025. Celebrado con el municipio de Chiquinquirá y la cárcel y penitenciaria de media seguridad Chiquinquirá – Inpec.

I. PARTES INTERVINIENTES

Comparecen para la firma de la presente acta:

1. **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, Alcalde Municipal de Chiquinquirá, identificado con cédula No. 79719122, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá

2. **ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana. Identificado con cedula No 1053.339.783. quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá.

3. **LINNA NATALY CABRA COY** Dirección de compras públicas y gestión contractual. Identificada con cedula No 1214213207. quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá.

4. **HOWAR SAENZ CARVAJAL**, Director de la EPC Chiquinquirá – INPEC, identificado con cédula No. 74.182.226, quien actúa en representación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

II. OBJETO DE LA ENTREGA

El Municipio de Chiquinquirá hace entrega oficial al INPEC – EPC Chiquinquirá del siguiente vehículo, adquirido en el marco del proceso SASI-COMPRAV-001-2025, con destino al cumplimiento del objeto del convenio antes mencionado:

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa del vehículo:	**NWZ125**
Estado del vehículo:	Registrado
Tipo de servicio:	Oficial
Clase de vehículo:	Camioneta

INFORMACION GENERAL DEL VEHICULO

Marca:	**RENAULT**

Línea:	**TRAFIC**
Modelo:	2026
Color:	BLANCO GLACIAL (V)
Número de serie:	VF1FL0000TS281662
Número de motor:	M9RZ717C394581
Número de chasis:	VF1FL0000TS281662
Cilindraje:	1997
Tipo de carrocería:	Panel
Tipo de combustible:	Diesel
Clásico o antiguo:	No
Regrabación motor (Sí/No):	No
Gravámenes a la propiedad:	No

III. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

El vehículo se entrega junto con la siguiente documentación:

1. Tarjeta de propiedad original.
2. SOAT vigente.
3. Póliza de garantía y mantenimiento.
4. Certificado de blindaje nivel III-A.
5. Manual de usuario y mantenimiento.
6. Copia del acta de recibo a satisfacción del contratista INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.
7. Acta de entrega de producto terminado donde se especificaciones todas y cada uno de los accesorios estipulados en el misma la cual se recibe a satisfacción.

IV. CONDICIONES DE ENTREGA

El bien se entrega en perfecto estado de funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del contrato, y será destinado exclusivamente al cumplimiento de las funciones propias del INPEC en el transporte seguro de personas privadas de la libertad. El receptor se compromete a garantizar su adecuado uso, conservación y mantenimiento, conforme a la normatividad vigente sobre administración de bienes públicos de la cual se entrega la carpeta de la camioneta tipo panel blindada placa NWZ125 (Folio 1) de la carpeta se encuentra todas y cada uno de los accesorios del chasis y terminado del vehículo. Teniendo en cuenta, las observaciones que se encuentra en este mismo: repuesto ok, gato, copa, palanca, manual, kit carreteras, extintor, botiquín, alicate, cables de iniciación,

juego de llaves, linterna, llave de expansión, chalecos, juego de atornilladores, manual de póliza, antena radio móvil. De acuerdo al (Folio 2 y 3) encontramos el oficio del Ministerio De Transporte Dirección De Transporte Y Transito Subdirección De Transporte. Las Características Técnico – Mecánicas del Vehículo. De igual manera se encuentra todas las especificaciones del vehículo Foliados del (1 al 115.). De este modo, los receptores manifiestan recibir a entera satisfacción y en perfectas condiciones el vehículo descrito, junto con todos y cada uno de sus accesorios.

V. FIRMAN LAS PARTES

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte, en la ciudad de Chiquinquirá, a los doce días del mes de noviembre de 2025.

ENTREGA:

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal de Chiquinquirá

ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

LINNA NATALY CABRA COY
Dirección de compras públicas y gestión contractual

RECIBE:

HOWAR SAENZ CARVAJAL
Director EPC Chiquinquirá – INPEC

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yeimy Natalia Núñez Ruiz		Andrés Felipe Espitia Jiménez		Andrés Felipe Espitia Jiménez	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Se recibe copia entrega vehiculo Renault NWZ 125

Chiquinquirá 12 de noviembre de 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ

Asunto: ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO OFFICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025.

En la ciudad de Chiquinquirá, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, se suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No.**CV-001-2025**, celebrado entre el Municipio de Chiquinquirá y la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá – INPEC, cuyo objeto es fortalecer las capacidades operativas de la institución penitenciaria mediante la dotación de un vehículo especializado para el traslado de la población privada de la libertad.

OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025.

1.Aunar esfuerzos que permitan garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario para la cárcel y penitenciaria de media seguridad Chiquinquirá, en cumplimiento de los artículos 17,19 y 87 de la ley 65 de 1993.

OBJETO DE CONTRATO SASI -COMPRAVENTA-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DEL 2025

1.Adquisición de vehículo camioneta tipo panel con blindaje III A con adecuaciones para transporte de la población privada de la libertad, en cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025. Celebrado con el municipio de Chiquinquirá y la cárcel y penitenciaria de media seguridad Chiquinquirá – Inpec.

I. PARTES INTERVINIENTES

Comparecen para la firma de la presente acta:

1. **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, Alcalde Municipal de Chiquinquirá, identificado con cédula No. 79719122, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá

2. **ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana. Identificado con cedula No 1053.339.783. quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá.

3. **LINNA NATALY CABRA COY** Dirección de compras públicas y gestión contractual. Identificada con cedula No 1214213207. quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá.

4. **HOWAR SAENZ CARVAJAL**, Director de la EPC Chiquinquirá – INPEC, identificado con cédula No. 74.182.226, quien actúa en representación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

5. **YENIFER PAOLA VARGAS GAMBOA** Subdirectora -CPMSCHI. identificada con cédula No 1057462100. quien actúa en representación de la CPMSCHI.

II. OBJETO DE LA ENTREGA

El Municipio de Chiquinquirá hace entrega oficial al INPEC – EPC Chiquinquirá del siguiente vehículo, adquirido en el marco del proceso SASI-COMPRAV-001-2025, con destino al cumplimiento del objeto del convenio antes mencionado:

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa del vehículo:	**NWZ125**
Estado del vehículo:	Registrado
Tipo de servicio:	Oficial
Clase de vehículo:	Camioneta

INFORMACION GENERAL DEL VEHICULO

Marca:	**RENAULT**
Línea:	**TRAFIC**
Modelo:	2026
Color:	BLANCO GLACIAL (V)
Número de serie:	VF1FL0000TS281662
Número de motor:	M9RZ717C394581
Número de chasis:	VF1FL0000TS281662
Cilindraje:	1997
Tipo de carrocería:	Panel
Tipo de combustible:	Diesel
Clásico o antiguo:	No
Regrabación motor (Sí/No):	No
Gravámenes a la propiedad:	No

III. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

El vehículo se entrega junto con la siguiente documentación:

1. Tarjeta de propiedad original.
2. SOAT vigente.
3. Póliza de garantía y mantenimiento.
4. Certificado de blindaje nivel III-A.
5. Manual de usuario y mantenimiento.
6. Copia del acta de recibo a satisfacción del contratista INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.
7. Acta de entrega de producto terminado donde se especificaciones todas y cada uno de los accesorios estipulados en el misma la cual se recibe a satisfacción.

IV. CONDICIONES DE ENTREGA

El bien se entrega en perfecto estado de funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del contrato, y será destinado exclusivamente al cumplimiento de las funciones propias del INPEC en el transporte seguro de personas privadas de la libertad. El receptor se compromete a garantizar su adecuado uso, conservación y mantenimiento, conforme a la normatividad vigente sobre administración de bienes públicos de la cual se entrega la carpeta de la camioneta tipo panel blindada placa NWZ125 (Folio 1) de la carpeta se encuentra todas y cada uno de los accesorios del chasis y terminado del vehículo. Teniendo

en cuenta, las observaciones que se encuentra en este mismo: repuesto ok, gato, copa, palanca, manual, kit carreteras, extintor, botiquín, alicate, cables de iniciación, juego de llaves, linterna, llave de expansión, chalecos, juego de atornilladores, manual de póliza, antena radio móvil. De acuerdo al (Folio 2 y 3) encontramos el oficio del Ministerio De Transporte Dirección De Transporte Y Transito Subdirección De Transporte. Las Características Técnico – Mecánicas del Vehículo. De igual manera se encuentra todas las especificaciones del vehículo Foliados del (1 al 115.). De este modo, los receptores manifiestan recibir a entera satisfacción y en perfectas condiciones el vehículo descrito, junto con todos y cada uno de sus accesorios.

V. FIRMAN LAS PARTES

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte, en la ciudad de Chiquinquirá, a los doce días del mes de noviembre de 2025.

ENTREGA:

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal de Chiquinquirá

ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

LINNA NATALY CABRA COY
Dirección de compras públicas y gestión contractual

RECIBE:

HOWAR SAENZ CARVAJAL
Director EPC Chiquinquirá – INPEC

YENIFER PAOLA VARGAS GAMBOA
Subdirectora -CPMSCHI

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yeimy Natalia Núñez Ruiz		Andrés Felipe Espitia Jiménez		Andrés Felipe Espitia Jiménez	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Chiquinquirá 12 de noviembre de 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ

Asunto: ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO OFFICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025.

En la ciudad de Chiquinquirá, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, se suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No.**CV-001-2025**, celebrado entre el Municipio de Chiquinquirá y la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá – INPEC, cuyo objeto es fortalecer las capacidades operativas de la institución penitenciaria mediante la dotación de un vehículo especializado para el traslado de la población privada de la libertad.

OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025.

1.Aunar esfuerzos que permitan garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario para la cárcel y penitenciaria de media seguridad Chiquinquirá, en cumplimiento de los artículos 17,19 y 87 de la ley 65 de 1993.

OBJETO DE CONTRATO SASI -COMPRAVENTA-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DEL 2025

1.Adquisición de vehículo camioneta tipo panel con blindaje III A con adecuaciones para transporte de la población privada de la libertad, en cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025. Celebrado con el municipio de Chiquinquirá y la cárcel y penitenciaria de media seguridad Chiquinquirá – Inpec.

I. PARTES INTERVINIENTES

Comparecen para la firma de la presente acta:

1. **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, Alcalde Municipal de Chiquinquirá, identificado con cédula No. 79719122, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá

2. **ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana. Identificado con cedula No 1053.339.783. quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá.

3. **LINNA NATALY CABRA COY** Dirección de compras públicas y gestión contractual. Identificada con cedula No 1214213207. quien actúa en nombre y representación del Municipio de Chiquinquirá.

4. **HOWAR SAENZ CARVAJAL**, Director de la EPC Chiquinquirá – INPEC, identificado con cédula No. 74.182.226, quien actúa en representación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

5. **YENIFER PAOLA VARGAS GAMBOA** Subdirectora -CPMSCHI. identificada con cédula No 1057462100. quien actúa en representación de la CPMSCHI.

II. OBJETO DE LA ENTREGA

El Municipio de Chiquinquirá hace entrega oficial al INPEC – EPC Chiquinquirá del siguiente vehículo, adquirido en el marco del proceso SASI-COMPRAV-001-2025, con destino al cumplimiento del objeto del convenio antes mencionado:

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa del vehículo:	**NWZ125**
Estado del vehículo:	Registrado
Tipo de servicio:	Oficial
Clase de vehículo:	Camioneta

INFORMACION GENERAL DEL VEHICULO

Marca:	**RENAULT**
Línea:	**TRAFIC**
Modelo:	2026
Color:	BLANCO GLACIAL (V)
Número de serie:	VF1FL0000TS281662
Número de motor:	M9RZ717C394581
Número de chasis:	VF1FL0000TS281662
Cilindraje:	1997
Tipo de carrocería:	Panel
Tipo de combustible:	Diesel
Clásico o antiguo:	No
Regrabación motor (Sí/No):	No
Gravámenes a la propiedad:	No

III. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

El vehículo se entrega junto con la siguiente documentación:

1. Tarjeta de propiedad original.
2. SOAT vigente.
3. Póliza de garantía y mantenimiento.
4. Certificado de blindaje nivel III-A.
5. Manual de usuario y mantenimiento.
6. Copia del acta de recibo a satisfacción del contratista INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.
7. Acta de entrega de producto terminado donde se especificaciones todas y cada uno de los accesorios estipulados en el misma la cual se recibe a satisfacción.

IV. CONDICIONES DE ENTREGA

El bien se entrega en perfecto estado de funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del contrato, y será destinado exclusivamente al cumplimiento de las funciones propias del INPEC en el transporte seguro de personas privadas de la libertad. El receptor se compromete a garantizar su adecuado uso, conservación y mantenimiento, conforme a la normatividad vigente sobre administración de bienes públicos de la cual se entrega la carpeta de la camioneta tipo panel blindada placa NWZ125 (Folio 1) de la carpeta se encuentra todas y cada uno de los accesorios del chasis y terminado del vehículo. Teniendo

en cuenta, las observaciones que se encuentra en este mismo: repuesto ok, gato, copa, palanca, manual, kit carreteras, extintor, botiquín, alicate, cables de iniciación, juego de llaves, linterna, llave de expansión, chalecos, juego de atornilladores, manual de póliza, antena radio móvil. De acuerdo al (Folio 2 y 3) encontramos el oficio del Ministerio De Transporte Dirección De Transporte Y Transito Subdirección De Transporte. Las Características Técnico – Mecánicas del Vehículo. De igual manera se encuentra todas las especificaciones del vehículo Foliados del (1 al 115.). De este modo, los receptores manifiestan recibir a entera satisfacción y en perfectas condiciones el vehículo descrito, junto con todos y cada uno de sus accesorios.

V. FIRMAN LAS PARTES

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte, en la ciudad de Chiquinquirá, a los doce días del mes de noviembre de 2025.

ENTREGA:

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal de Chiquinquirá

ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

LINNA NATALY CABRA COY
Dirección de compras públicas y gestión contractual

RECIBE:

HOWAR SAENZ CARVAJAL
Director EPC Chiquinquirá – INPEC

YENIFER PAOLA VARGAS GAMBOA
Subdirectora -CPMSCHI

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yeimy Natalia Núñez Ruiz		Andrés Felipe Espitia Jiménez		Andrés Felipe Espitia Jiménez	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:		**Procedimiento:**			
Dimensión:		**Política:**			